

# GOBIERNO Y ÉLITE EN EL MÉXICO COLONIAL DURANTE EL SIGLO XVIII\*

David A. BRADING  
*University of Yale*

## I

EL MÉXICO COLONIAL era una sociedad de “órdenes” o “estados”. De acuerdo con el profesor Mousnier, en tal sociedad la estratificación y el estatus son determinados más por los privilegios, las funciones y el nivel comparativo de los diversos estratos que por una jerarquía de clase económica o por la respectiva vinculación con el mercado de los grupos. En el siglo xvii, en Francia, un comerciante rico era socialmente inferior a un noble indigente o a un sacerdote mendicante.<sup>1</sup> Una variante compleja de este tipo de sociedad floreció en la Nueva España, donde se sustituyeron las distinciones europeas (sacerdote, noble, burgués, hombre del pueblo) por una estratificación étnica basada en los cinco “estados” principales: españoles, mestizos, mulatos, indios y negros, categorías que indicaban el carácter genético aproximado de cada individuo y se consideraban más bien como definiciones de una condición fiscal y civil.<sup>2</sup> Cada estrato étnico tenía privilegios,

\* La versión original inglesa de este artículo fue publicada bajo el título “Government and Elite in Colonial Mexico”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 53:3 (agosto de 1973).

<sup>1</sup> Véase Roland MOUSNIER, *Les Hierarchies Sociales de 1450 a Nos Jours*. París, 1969. Partes de su análisis están reproducidas en Roland Mousnier, *Peasant Uprisings in Seventeenth Century France, Russia and China*. Nueva York, 1970; p. 3-31, 153-78, 233-72.

<sup>2</sup> Véase también Lyle N. McALISTER, “Social Structure and Social Change in New Spain”, *Hispanic American Historical Review* (de aquí en adelante citado: HAHR), XLIII (1963), p. 349-70; Woodrow BORAH, “Race and Class in Mexico”, *The Pacific Historical Review* 22 (1954),

obligaciones y en algunos casos hasta instituciones distintas. El indio, en particular, estaba rodeado por un cuerpo completo de leyes emitido para su beneficio específico. Así, sólo los negros y los mulatos eran tenidos en general como esclavos y sus descendientes liberados vivían bajo el estigma de su origen. A pesar de su clasificación común como *castas*, los mulatos se diferenciaban de los mestizos en que estaban sujetos a tributo, un impuesto de capitación pagado por los indios, del cual estaban exentos españoles y mestizos. Es innecesario decir que esta forma de estratificación no debe confundirse con un sistema de castas, ya que los diversos estamentos no eran preservados mediante sanciones religiosas, ni endogamia compulsiva. De hecho, los matrimonios mixtos eran tan frecuentes que, en muchos casos, los hijos pertenecían a un estrato distinto al de sus padres y teóricamente era posible que, a través de una cuidadosa selección de consortes, el bisnieto de un indio puro fuese reconocido como español.<sup>3</sup>

En Europa era también necesario el mismo número de generaciones para que el descendiente rico de un campesino se hiciese noble, aunque en todo caso, la inmigración era el medio más común para elevarse en la jerarquía étnica.

La nobleza en México estaba constituida por españoles descendientes de nación conquistadora, quienes ejercían un verdadero monopolio sobre los nombramientos civiles y eclesiásticos. Sin embargo, a finales del siglo XVIII, dado el crecimiento natural, los matrimonios mixtos y la intrusión silenciosa de indios y mulatos, este estrato comprendía ya cerca del 18% de la población.<sup>4</sup> Por lo menos tres cuartas partes de

p. 331-42; Richard M. MORSE, "The Heritage of Latin America", en Louis HARTZ, *The Founding of the New Societies*. Nueva York, 1964, p. 135-46.

<sup>3</sup> Pedro Alonso O'CROWLEY, *A Description of the Kingdom of New Spain*, trad. y ed. por Sean Galvin. San Francisco, 1972; p. 17-21. De la mezcla de un indio y un español nacía un mestizo, del mestizo y un español nacía un castizo, del castizo y un español nacía un español. En contraste, cualquiera con antecedentes negros, por diluidos que fuesen, en teoría seguía siendo mulato.

<sup>4</sup> D. A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico 1763-1810*. Cambridge, 19771, p. 14, 19-24.

los españoles nacidos en América pertenecían por su ocupación, no ya a la élite, sino a la capa superior del estrato del pueblo. Se concentraban en poblados y en las zonas recién establecidas de la Gran Chichimeca, conocida más tarde como "tierra adentro"; trabajaban al lado de *castas* y de indios aculturados, de mineros, campesinos, arrieros y artesanos. Aunque tales condiciones convertían la estratificación étnica en un anacronismo, se dice que un blanco, aunque pobre, se consideraba a sí mismo socialmente superior a un mulato rico. Como consecuencia de la expansión, por no decir de la dilución del grupo español, solamente los peninsulares, inmigrantes de la metrópoli, y un reducido número de criollos lograron conservar la quintaesencia noble propia de su estado. A su llegada a la Nueva España, el gachupín esperaba ser tratado como *don* sin importar la posición que hubiera ocupado en España.<sup>5</sup>

A la vanguardia del estado español se encontraba la "gente decente", la que era respetable y de calidad, heterogénea élite colonial que sumaba menos del 5% de la población, grupo para el que no existía un criterio común que gobernara el ingreso de sus miembros, como lo podría haber sido la posesión de hacienda o el privilegio legal. Gente decente eran todos los españoles europeos, los clérigos, médicos, abogados y notarios, la burocracia real, los mercaderes, hacendados y mineros de éxito; y eran gente decente en base a tres principios: la nobleza étnica, el privilegio legal y la riqueza.

Gracias a su origen metropolitano, los peninsulares, fueran soldados, mercaderes u oficiales, gozaban de una posición elitista que les permitía desdeñar las pretensiones de superioridad de los criollos. Asimismo, el clero, gracias a su educación y al fuero eclesiástico que le eximía de toda jurisdicción legal, gozaba de una posición de privilegio en tanto que los mercaderes, organizados en cofradías también privilegiadas, disfrutaban de una aceptación más propia de Boston que de Madrid. En contraste, la posición del hacendado den-

<sup>5</sup> Francisco DE AJOFRÍN, *Diario del viaje que hizo a la América en el siglo XVIII*. 2 vols., México, 1964; I, p. 63.

tro de las élites no se define fácilmente. Generalmente el hacendado mexicano carecía de las exenciones fiscales, puestos políticos y demás privilegios de que gozaba el terrateniente europeo, ya que la posesión de grandes extensiones de tierra no confería fuero específico ni título de nobleza, y traía consigo más prestigio que privilegio. En efecto, en la Nueva España no dominaba la aristocracia del campo, más bien el dominio era ejercido por los concejos de pueblos y municipios, concejos que rara vez eran presididos por un hacendado. Aunque es de pensarse que el hacendado se asociaba en términos de igualdad con el clero, los comerciantes y los representantes reales de su región,<sup>6</sup> es difícil especular sobre puestos jerárquicos, ya que en México no se daban los grandes bailes, recepciones, cacerías y funciones públicas que en Europa constituían a la "sociedad" y que servían para apreciar y comparar la posición de un individuo y de su familia.<sup>7</sup>

En este ensayo me propongo: *a)* analizar la composición de la élite mexicana en el siglo XVIII y rastrear los patrones de movilidad social de criollos y peninsulares; *b)* examinar la participación de criollos en la burocracia; *c)* tratar la distribución de beneficios políticos entre los diferentes sectores de la élite, y *d)* revisar los cambios producidos por la independencia; además de analizar la debilidad política y económica del hacendado, como tema principal de este ensayo.

Para este propósito, me parece interesante comenzar con una comparación que ilustre mi argumento.

## II

Hace algunos años, Lawrence Stone, actualmente profesor en la Universidad de Princeton, presentó una brillante imagen

<sup>6</sup> Para una afirmación vigorosa de esta posición, véase Frank SAFFORD, "Social Aspects of Politics in Nineteenth Century Spanish America: New Granada, 1825-1850", *Journal of Social History*, 1972, p. 344-70.

<sup>7</sup> H. G. WARD, *Mexico in 1827*, 2 vols., London, 1828, II, p. 715. "Nada he dicho acerca de la organización de la sociedad en México, porque, de hecho, no existe."

visual de lo que había sido Inglaterra en la época de los Tudor.<sup>8</sup> Comparaba a la sociedad inglesa de los años 1540 con el edificio de las Naciones Unidas en Nueva York. En ese tipo de sociedad, casi el 95% de la población habitaba el podio, cuya extensión lateral, con larguísimos corredores y varios niveles, ofrecía posibilidades enormes de movilidad horizontal y muy escasas oportunidades de ascenso social. Sobre las masas, en la torre donde se encontraban los grupos de élite que debían su membresía a sus extensas posesiones, estaba un elevador que generalmente bajaba a más pasajeros de los que subía. Y afuera, expuestas al viento, se encontraban las cuatro rampas: legislación, administración, iglesia y comercio, por las que el individuo podría ascender al nivel que le permitieran su talento y su fortuna, para después entrar a la torre con la compra de tierras. El profesor Stone concluyó ilustrando a la sociedad inglesa de los años 1700 con la imagen de San Gimignano, pueblito italiano construido sobre un cerro con una serie de torres que se alzan sobre el caserío. Ya en la sociedad de esa época, cada grupo social y económico contaba con jerarquía y elevador propio, independiente de la torre central de la terratenencia. En la época de los Borbones, México se asemejaba más a la sociedad de la época de los Tudor que a la de los Hannover. Por lo menos el 95% de su población vivía en la base de la escala social, sin más oportunidades de ascenso que aquellas accesibles a la "plebe", aun cuando dentro de ese mismo nivel existían diferencias económicas. El minero que ganaba 350 pesos diarios y el rancharo con tierras y animales que valían unos 500 pesos se diferenciaban enormemente del peón de hacienda que ganaba una ración de maíz y 48 pesos al año y aún más de un peón itinerante que ganaba dos reales diarios, cuando trabajaba. Estas diferencias dividían las jerarquías de los "estados" étnicos, lo que sería en sí mismo un tema amplísimo para explorar aquí.<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Lawrence STONE, "Social Mobility in England, 1500-1770: Conference Paper", *Past and Present*, 33 1966, p. 16-50.

<sup>9</sup> Manuel ABAD Y QUEIPO, "Escritos", en José María Luis MORA, *Obras sueltas*. México, 1963, p. 208-209.

Imaginando a los habitantes del rascacielos social, encontramos que en México, como en la Inglaterra de los Tudor, las fortunas logradas por medio de la minería, el comercio y la administración pública se invertían generalmente en tierras; sin embargo todavía carecemos de una caracterización del hacendado mexicano del siglo XVIII equivalente a la del hacendado inglés de los años 1500. En 1810 había en México 4 945 haciendas registradas y poco más de 4 000 familias constituían la clase hacendada, y de ese número tan reducido había distinciones entre el hacendado dueño de una sola hacienda, valuada entre 20 y 50 000 pesos, y el gran terrateniente con numerosas propiedades que en conjunto valían entre 300 000 y 1 000 000 de pesos. En ambos casos la clase hacendada sufría dificultades económicas tan grandes, que constituía un segmento de la población de movilidad descendente. Los marqueses de San Miguel de Aguayo, dueños de casi la mitad de Coahuila, a duras penas podían cubrir deudas heredadas de casi medio millón de pesos. Los pequeños hacendados vendían pronto. En un estudio del valle de Oaxaca, el profesor Taylor encontró que un gran número de haciendas habían cambiado de dueño un promedio de cinco veces en el curso del siglo XVIII y en mis propias investigaciones en el estado de León, encontré que las 25 haciendas estudiadas habían sufrido cuatro ventas entre 1700 y 1860.

Aunque no se han podido determinar plenamente las causas de las numerosas ventas, tan precipitadas para el pensar europeo, los tres factores que siguen podrían haber sido determinantes: *a)* el sistema testamentario: ya que el mayorazgo no se acostumbraba y la progenitura estaba prohibida por la ley. Dado lo impráctica y dificultosa que resultaba la división de las tierras, frecuentemente prohibida por contratos hipotecarios, se hacía muchas veces necesaria la venta de la hacienda para lograr la división equitativa de la herencia; *b)* a través de los años, muchas haciendas habían acumulado tantas hipotecas y pensiones eclesiásticas, que se requería la totalidad de su ingreso nada más para pagar los intereses; del estudio de 27 haciendas, Taylor calculó que, en conjunto, sus obligaciones o deudas eclesiásticas, constituían el 67%

del valor total de su capital; <sup>10</sup> c) la tasa de ganancias agrícolas era relativamente baja e insegura: dado el elevado costo del transporte, resultaba prohibitiva la exportación del producto agrícola, por lo que las grandes propiedades derivaban toda su ganancia de la venta a los muy limitados mercados urbanos. Enrique Florescano opina que la competencia de los pequeños productores y de los poblados indígenas, obligó al hacendado a depender de los años de escasez, cuando podían distribuir y vender a precios elevados el producto almacenado de cosechas previas.<sup>11</sup> Cualquiera que fuese la causa o causas (ya que indudablemente cada región seguía un patrón diferente) de los problemas del hacendado, es indudable que la hacienda de la Colonia no constituía un fundamento sólido para establecer a una nobleza o a una aristocracia de hacendados que fuesen estables.

El comercio y la minería eran los medios principales de ascenso económico. Descartando el enlace con una rica heredera, el modo más común de hacerse rico era abrir una tienda. Aunque no existen datos en cuanto al número de comerciantes que no fuesen solamente distribuidores, el censo de 1791 registra a 1 384 en la ciudad de México, lista que probablemente incluía a cajeros y aprendices, y sin embargo, sólo se emitieron 5 votos en las elecciones del Consulado en 1787. Guanajuato, principal centro minero, no contaba en ese mismo año con más de 162 mercaderes y 149 cajeros, mientras que en toda la intendencia había cerca de 1 000 personas descritas como comerciantes.<sup>12</sup> Sería sorprendente que en aque-

<sup>10</sup> Para una lista de haciendas, véase Fernando NAVARRO Y NORIEGA, *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*. México, 1943. Sobre el Marquesado de San Miguel, véase Vito ALESSIO ROBLES, *Coahuila y Texas en la época colonial*. México, 1938, p. 503-508. Acerca de Oaxaca, véase William B. TAYLOR, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford, 1972, p. 141.

<sup>11</sup> Enrique FLORESCANO, *Estructuras y problemas agrarios en México (1500-1821)*. México, 1971, p. 125-28.

<sup>12</sup> Sobre la ciudad de México, véase Alexander von HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. Juan A. Ortega y Medina, México, 1966, p. 579. Sobre Guanajuato y las elecciones de Con-

lla época hubiese habido más de 10 000 comerciantes en toda la Nueva España. Naturalmente, existían enormes diferencias entre un negocio mercantil y otro: había quienes terminaban una vida de lucha y trabajo con una fortuna muy reducida, mientras que había quienes utilizaban relaciones familiares y conexiones de todo tipo para conseguir fácilmente el capital y los créditos requeridos por su empresa, y una vez acumulado, invertían el capital mercantil en tierras y haciendas.

Es necesario insistir sobre un factor evidente, importante en el comercio de la Colonia: los mercaderes más ricos de todo el reino eran peninsulares. El censo de 1792-1793 demuestra que la mitad de todos los comerciantes y cajeros de la región del Bajío eran españoles europeos. En total, los inmigrantes de aquella época, excluyendo a los miembros del clero, no pasaban de 9 250, de los cuales sólo 400 eran mujeres. Una cuarta parte de los inmigrantes (y la mitad de las mujeres), residía en la ciudad de México. El resto residía en distintos centros urbanos: 314 en Guanajuato, 249 en Oaxaca, 190 en Querétaro, 113 en Orizaba, 93 en Jalapa, 51 en Toluca, 40 en San Miguel el Grande y 19 en San Juan del Río. Un muestreo de las jurisdicciones del Bajío, Toluca, Orizaba y Jalapa indica que menos de la quinta parte residía en el campo. Por lo menos el 55 por ciento de todos los inmigrantes, se dedicaba al comercio.<sup>13</sup>

El establecimiento europeo en la Nueva España podría representarse gráficamente como una red de centros urbanos conectados por líneas de relaciones familiares y comerciales. Pero, en última instancia, la aceptación de que gozaba el gachupín se debía más a su persona que a su ocupación.

La ocupación de minero puede compararse con una grúa rudimentaria, moviéndose a velocidad vertiginosa, a la que los hombres se lanzaban por su cuenta y riesgo. Los novicios

sulado, véase D. A. BRADING, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*. Cambridge, 1971, p. 117, 254. También, Archivo General de la Nación (en adelante: AGN), *Historia*, 523, ff. 76, 90.

<sup>13</sup> Estos son mis cálculos basados en AGN, *Padrones*, vols. 5, 19-24, 26, 30-31, 34-37, 39, 41-42; véase también NAVARRO Y NORIEGA, *Memoria*, p. 64-65.

casi siempre encontraban la ruina; los pocos sobrevivientes, sin embargo, lograban frecuentemente subir a los peldaños más elevados de la escala social. La excesiva fugacidad de la profesión impide un cálculo aproximado del número de mineros, lo que el censo de 1792-1793 dificulta aún más, ya que no distingue entre los dueños de grandes minas y los que simplemente eran técnicos o cateadores. En cualquiera de sus niveles, la minería pagaba sueldos altos, haciendo del simple cavador y del dinamitero, una especie de aristocracia laboral. Sin embargo, es de dudarse que en toda la industria hubiese más de 1 000 empleados con pretensiones y posibilidades de ascender a una posición de élite.

Como sistema económico, la sociedad mexicana del siglo XVIII no presenta sorpresas. La importancia de la exportación residía más en las ganancias que rendía que en el valor total de lo que se exportaba. Sólo a través de las minas y la importación de mercancía de lujo (toda tela europea podría considerarse lujo) podían erigirse grandes fortunas.<sup>14</sup> Sin embargo, la minería era sumamente especulativa y el comercio era decididamente aburrido. En ambas ocupaciones el éxito estaba determinado por la sagacidad personal, cualidad que no se podía heredar fácilmente a los hijos, educados para considerarse, ante todo, caballeros. Sin bancos, ni acciones, ni bonos, las únicas inversiones seguras eran la hacienda, la iglesia y la propiedad urbana, de tal manera que se desarrolló un proceso continuo, en el que el capital acumulado por la exportación era invertido en la compra de haciendas, para que se disipara gradualmente mediante el consumo suntuario, la división testamentaria, los donativos a la Iglesia y en pérdidas estacionales.

El sistema social, en cambio, sí presenta facetas sorprendentes. En Europa Occidental, los mercaderes ricos, hijos de campesinos prósperos o de gente bien venida a menos, compraban las haciendas de nobles sin fortuna. Las altas y bajas de esas familias fue un lugar común en la literatura de la

<sup>14</sup> Véase Jonathan V. LEVINE, *The Export Economics*. Cambridge, Mass., 1960, p. 7-12.

época.<sup>15</sup> Pero ese trayecto circular: del campo a la ciudad y otra vez al campo, que en Europa a veces tardaba tres generaciones en completarse, se vio interrumpido en la Nueva España. Aquí, los inmigrantes peninsulares, dueños del comercio, ascendían en la escala social, mientras que descendían los terratenientes criollos. La minería de la plata atrajo a miembros de ambos grupos y algunos incluso criollos, se hicieron millonarios cuando la mayoría terminaba sus días en la miseria. Es indiscutible que el descenso social de los criollos de la clase alta, a menudo se alargó más que las tres generaciones proverbiales y no hay duda de que en muchos casos la buena administración logró evitar la ruina total; sin embargo, es inconfundible la tendencia.

Igualmente insólito para un europeo, es la rapidez con que un individuo podía subir y bajar en la escala social. Usando a la aristocracia como medida, encontramos que de 49 títulos conferidos en México entre 1700 y 1810, veintiséis fueron otorgados a mineros y comerciantes y veintiuno a inmigrados. A pesar de su fortuna, sin embargo, muchas familias así ennoblecidas, no sobrevivieron las vicisitudes de su tiempo. En 1775, una investigación oficial sobre el pago de impuestos de la aristocracia, descubrió que por su pobreza, muchos herederos habían renunciado a sus títulos.<sup>16</sup> El nieto del Marqués de San Clemente, minero principal de Guanajuato que había muerto prácticamente en la miseria, renunció a su título para casarse con una sirvienta. Y es significativo que los Condes de Pérez Gálvez y Casa Rul, inmigrantes malagueños casados con ricas herederas, hayan comprado sus numerosas haciendas de los descendientes del Marqués de Altamira y del

<sup>15</sup> Véase Pierre GOUBERT, *Beauvais et la Beauvaisis de 1600 a 1730*. 2 vols. París, 1960; I, p. 206-222, 334-348. Un análisis contemporáneo fue hecho por John MILLAR, *The Origin of the Distinctions of Banks*. Edinburg, 1779; reproducido en William C. LEHMANN, *John Millar of Glasgow 1735-1801*. Cambridge, 1960, p. 290-291. Véase también BRADING, *Miners and Merchants*, p. 208-214.

<sup>16</sup> "La nobleza colonial en la segunda parte del siglo XVIII, en AGN, *Boletín*, XIII, 1942, p. 541-590.

Segundo Conde de Regla, cuyos títulos fueron otorgados en 1704 y 1768 respectivamente.<sup>17</sup>

La movilidad social descendiente de tantas familias aristocráticas, obviamente exacerbó la tensión que caracterizaba las relaciones de criollos y peninsulares, y al concluir el siglo xvii tanto los viajeros como los virreyes comentaban esa mutua antipatía.<sup>18</sup> Al parecer esas dos ramas de la nación española en México habían desarrollado identidades distintas. Los estereotipos de sus respectivas personalidades contienen una notable similitud con la psicología social de los europeos de las colonias, descrita por O. Mannoni en su estudio clásico sobre Madagascar del siglo xx.<sup>19</sup> El europeo español debía comprobar con sus logros, su posición en la élite; su arrogancia nacía de la convicción de su superioridad en relación a las masas morenas que lo rodeaban, actitud que se veía reforzada por su dominio sobre los medios para lograr el triunfo económico. En comparación, el criollo de clase alta nacía caballero y demostraba su superioridad con la ostentación. La amarga ironía de la situación se daba en la conciencia del criollo que se sabía atrapado en un movimiento descendente, en el cual sus hijos y nietos estaban destinados a perder su posición social.

Una aguda sensación de desplazamiento o, por mejor decir, de desposeimiento, echó profundas raíces en la mente mexicana; raíces colectivas cuyo origen se remontaba al siglo xvi, en el que las familias de los encomenderos vieron su posición amenazada por olas de inmigrantes que se enriquecían con el comercio, la administración y las minas. Ya en 1599, Gonzalo Gómez de Cervantes exclamaba: "Aquellos que apenas ayer atendían la tienda o la taverna, los que desempeñaban trabajos serviles, hoy ocupan los puestos más honrados del país, mientras que los caballeros, los descendientes

17 BRADING, *Miners and Merchants*, p. 105, 120, 208, 264-265, 297-298.

18 G. F. GEMELLI CARRERI, *Viaje a la Nueva España*, 2 vols. México, 1955; I, p. 45; *Instrucciones que los virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*. 2 vols. México, 1873; I, p. 101-103.

19 O. MANNONI, *Prospero and Caliban, The Psychology of Colonization*. Nueva York, 2ª edición, 1964, p. 97-109, 125-128.

de aquellos que conquistaron y colonizaron estas tierras, están humillados y empobrecidos, desairados y abatidos.”<sup>20</sup>

Una lamentación conmovedora fue la que expresó Baltasar Dorantes de Carranza: “¡Oh, Indias! Madre de extraños, abrigo de forajidos y delincuentes, patria común a los innaturales. Dulce beso a los recién venidos... Madrastra de vuestros hijos y destierro de vuestros naturales, azote de los propios.”<sup>21</sup> Una generación después, Antonio de la Calancha, cronista peruano, expresó el mismo sentir: “los nacidos en ella (Perú), son peregrinos de su patria; los advenedizos son los herederos de sus honras”.<sup>22</sup> ¡Cuán frecuentemente, aún hasta la época de la Revolución, el intelectual mexicano habría de hacerse eco a estas declaraciones! A través de los años, la hostilidad inicial hacia el recién llegado se enquistó en una serie de prejuicios, invocados incluso por los hijos de los colonizadores posteriores contra todos los nuevos inmigrantes españoles. Es notable que numerosos exponentes del patriotismo criollo hayan sido hijos de peninsulares, como Calancha, Eguiara y Eguren, Clavijero y Bustamante.

Seguramente, el resentimiento criollo no se resolvió más que rara vez, en acción política directa, debido a que los jóvenes más brillantes ingresaban a la Iglesia en donde encontraban gran amplitud para desarrollarse como predicadores, escritores y conferencistas, en la administración de bienes eclesiásticos y en los oficios propios del sacerdote. De hecho, el clero constituía la dirección moral e intelectual del país, y el gachupín, aunque desdeñoso de la habilidad administrativa del criollo, aceptaba su dirección espiritual y alentaba a sus hijos a ingresar en la Iglesia. En 1810, el clero estaba

<sup>20</sup> Gonzalo GÓMEZ DE CERVANTES, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*. México, 1944, p. 94.

<sup>21</sup> Baltasar DORANTES DE CARRANZA, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España*. México, 1902, p. 113-114; véase también a Jorge Alberto MANRIQUE, “La época crítica de la Nueva España a través de sus historiadores”, en *Investigaciones contemporáneas sobre Historia de México*. Mexico and Austin, Texas, 1971, p. 101-124.

<sup>22</sup> Antonio DE LA CALANCHA, *Crónica moralizada del orden de San Agustín en el Perú*. Barcelona, 1639, p. 72.

constituido por 4 229 sacerdotes seculares y 3 112 frailes, y contaba con 1 073 beneficios parroquiales y 107 prebendas catedralicias.<sup>23</sup> Como fuente de empleo, la Iglesia ocupaba una posición predominante. En 1804 había 386 abogados registrados en la Audiencia, de los cuales, solamente 210 practicaban su profesión; asimismo, no había en todo el país, más de 150 notarios (que no fuesen simples escribanos), ni más de 150 doctores (que no fuesen simplemente cirujanos).<sup>24</sup>

Vista a la luz secular, como carrera o medio de vida, la Iglesia servía de refugio al criollo indigente que no podía de otra manera mantener sus pretensiones sociales, y al mismo tiempo ofrecía a los más brillantes la posibilidad de ascenso. Los ingresos de la Iglesia provenían del tributo eclesiástico, de las obvenciones parroquiales, del 5% de interés sobre innumerables capellanías y de otras dotaciones cargadas a las haciendas y propiedades urbanas. Gran parte de su capital provenía de terratenientes y comerciantes que establecían capellanías a perpetuidad para sus descendientes que ingresaban al clero.<sup>25</sup> De esta manera, las haciendas seguían redituando a los dueños que años antes habían cedido el título legal de su propiedad.

La Iglesia era, pues, en un nivel, una de las grandes causas de la debilidad económica de los hacendados, pero, por otra parte, utilizaba una elevada proporción de su ingreso en mantener a los hijos de esa misma clase que ingresaban a ella. Será necesaria una mayor investigación para compren-

<sup>23</sup> Fernando NAVARRO y NORIEGA, *Memoria sobre la población*. Véase también su *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España*. México, 1943, p. 44, 50; Mariano TORRENTE, *Historia de la revolución hispano-americana*, 3 vols. Madrid, 1829; I, p. 46-48.

<sup>24</sup> Para el número de abogados, véase el Archivo General de Indias (en adelante citado AGI), México, 1811, Audiencia al Concejo de Indias, octubre 21 de 1806. La intendencia de Guanajuato, con un décimo de la población del país, tenía 9 doctores y 11 notarios. En la ciudad de México había 51 doctores y 63 notarios. Véase HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 579, y AGN, *Historia*, v. 523, ff. 76-90.

<sup>25</sup> François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*. México, 1956, p. 204-208.

der del todo esta íntima simbiosis, así como para comprender el efecto del celibato en las élites de la Colonia. Como ejercicio didáctico, se podría calcular el monto del capital acumulado en iglesias, conventos y altares que aún son la gloria arquitectónica de México.

### III

Nuestra descripción carece todavía de dimensión política. ¿Cuáles fueron las relaciones entre la burocracia y la élite colonial? El profesor S. N. Eisenstadt describió la política del imperio español como una burocracia histórica, un sistema de gobierno asociado en la Europa continental con el absolutismo dinástico y que sucedió a los regímenes patrimoniales y feudales de la Edad Media. En un estudio sobre la Audiencia de Quito, John L. Phelan demostró la exactitud y la utilidad de esa categoría posweberiana.<sup>26</sup> La burocracia había dejado de ser la servidumbre doméstica de la Corona y ejercía como un cuerpo semiautónomo, celoso de las prerrogativas de su profesión. Como tal, la burocracia constituía un grupo de interés, comparable a la aristocracia territorial, a la Iglesia o a las élites urbanas. Con este sistema, los oficiales de la Corona tendían a integrarse a las condiciones de la aristocracia.

En este punto debemos protegernos contra el hábito de hacer grandes abstracciones para describir pequeños grupos humanos. Hasta las reformas borbónicas de fines del siglo xviii, la Corona española dependía de unos cuantos oficiales funcionarios para gobernar el imperio americano. La burocracia judicial de toda la Nueva España, es decir, los miembros asalariados de las audiencias de México y Guadalajara, estaba

<sup>26</sup> Aquí me guió por John LEDDY PHELAN, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century*. Madison, 1967, p. 320-337. Véase S. N. EISENSTADT, *The Political Systems of Empires*. Nueva York, 1963. Para un análisis brillante sobre el absolutismo dinástico, véase Hans ROSENBERG, *Bureacracy, Aristocracy and Autocracy. The Prussian Experience 1660-1815*. Boston, 2ª edición, 1966.

constituida por 20 personas. Igualmente escasa era la burocracia fiscal, pues aparte de tinterillos y simples escribanos, la Tesorería y la Corte de Auditoría no contaba con más de 60 empleados.<sup>27</sup> Salvo las patrullas fronterizas y la guardia del puerto, las fuerzas armadas eran prácticamente inexistentes. Los magistrados de distrito, los alcaldes mayores y los corregidores, no llenaban ningún criterio conocido de burocracia. Con el ascenso de los Borbones se abandonó toda pretensión de pago de sueldos, que ya eran irrisorios, de manera que los 150 magistrados debieron subsistir con los escuálidos frutos de la justicia o por medio de tratos ilegales.<sup>28</sup> Nombrados, sin calificación ni tradición profesional para fungir por un periodo de tres a cinco años, los oficiales consideraban sus puestos como simples prebendas, como su oportunidad para enriquecerse.

El interés en el gobierno colonial se ha centrado en la exclusión de la clase criolla de los puestos públicos, noción tradicional que aún adoptan muchos libros de texto y que surgió en 1811 con los debates en las Cortes de Cádiz, cuando los representantes americanos hicieron listas para demostrar el número irrisorio de virreyes y arzobispos criollos. Aunque ya entonces López de Cancelada rebatió esas pruebas, el argumento fue esgrimido y utilizado por los propagandistas de la independencia y, más tarde, la publicación de documentos coloniales confirmó la ortodoxia en boga.<sup>29</sup> Ya en 1604, un virrey mexicano comentaba: "Es opinión común que de necesidad solamente los descendientes de los conquistadores fungirán como corregidores. . ." <sup>30</sup> A principios del siglo XVIII,

<sup>27</sup> La Corte de Auditoría empleaba a 14 contadores permanentes y un número variante de supernumerarios. Había solamente 10 tesorerías. BRADING, *Miners and Merchants*, p. 55; Joaquín MANIAU TORQUEMADA, *Compendio de la historia de la Real hacienda de la Nueva España*. México, 1914, p. 6-8.

<sup>28</sup> BRADING, *Miners and Merchants*, p. 48.

<sup>29</sup> Juan LÓPEZ DE CANCELADA, *El telégrafo americano*. Cádiz, 1812, p. 133-142; José Miguel GURIDO ALCOCER, *El censor extraordinario*. Cádiz, 1812, p. 1-26.

<sup>30</sup> *Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores*. México, 1867, p. 249, 255.

el doctor Juan Antonio de Ahumada, en una elegía a la memoria de Felipe V, exigió que todo nombramiento real en América fuese reservado para los nacidos en ese hemisferio, los herederos —dijo— de aquellos que lo habían conquistado. Argumentaba que sin la esperanza de un puesto público, el joven criollo no tendría incentivo para el estudio y se sumiría en el ocio y el vicio convirtiéndose en “simple peregrino en su propia tierra”.<sup>31</sup> En 1771, el Ayuntamiento de la ciudad de México, reiteraba con vehemencia la petición. Al peninsular se le descartaba abiertamente como extranjero en México y se buscaba, por lo tanto, un monopolio criollo de la burocracia real.<sup>32</sup>

Recientemente, esta visión tradicional ha sido puesta en tela de juicio y, en parte, refutada. En una serie de cuatro artículos publicados en 1972, los profesores Leon Campbell, Mark Burkholder, Jacques Barbier y D. S. Chandler demostraron que en el siglo XVIII, era frecuente y a veces predominante la participación criolla en las audiencias americanas; mis investigaciones me han llevado a la misma conclusión.<sup>33</sup> Está probado que en los años de 1760 los oidores de las Audiencias de Lima, Santiago de Chile y México, eran criollos en su mayoría; sin embargo, sus nombramientos eran recientes y en gran parte se debían a la extraordinaria decisión de los Borbones, de vender los puestos de oidores al mejor

<sup>31</sup> Juan Antonio AHUMADA, *Representación política-legal a la Magestad del Sr. D. Felipe V en favor de los españoles americanos...* Madrid, 1725.

<sup>32</sup> La petición de 1771 está impresa en Juan HERNÁNDEZ DÁVALOS, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*. 6 vols. México, 1877-1882; I, p. 427-455.

<sup>33</sup> Leon G. CAMPBELL, “A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the late Eighteenth Century”, *HAHR* 52, 1972. Núm. 1, p. 1-25; Mark A. BURKHOLDER, “From Creole to Peninsular: The Transformation of the Audiencia of Lima”, y Jacques A. BARBIER, “Elites and Cadres in Bourbon Chile”, ambas en *HAHR* 52, 1972, núm. 2, p. 395-415, 416-435; M. A. BURKHOLDER y D. S. CHANDLER, “Creole Appointment and the sale of Audiencia Positions in the Spanish Empire under the Early Bourbons 1701-1750”, *Journal of Latin American Studies*; 4, 1972, p. 187-206.

postor. Entre 1701 y 1750 la cuarta parte de los nombramientos fueron comprados. Durante la década de 1740, dos quintas partes de los puestos fueron ocupados por americanos, puestos no otorgados en su mayoría, sino vendidos. Gran parte de los oidores criollos de las Audiencias de Lima y Santiago de Chile estaban vinculados a las élites de hacendados, ya fuese por parentesco, por matrimonio o por intereses económicos. En las Audiencias, tanto como en el Cabildo, irónicamente fue la venta de puestos públicos lo que abrió las puertas a un cierto tipo de gobierno representativo. Hacia 1770 la mayoría de las audiencias americanas representaban a las familias ricas y poderosas de sus provincias respectivas.

La Audiencia de México tenía las mismas características que las de Lima y Santiago de Chile. En 1767, de doce puestos disponibles, once estaban ocupados por hombres de antecedentes conocidos, de los cuales ocho eran criollos y tres eran peninsulares, aunque los padres de por lo menos tres criollos eran peninsulares y el padre de uno más provenía de las Islas Canarias. Aunque solamente la mitad de los oidores americanos provenían de provincias sujetas a la corte mexicana, dos eran de Jalisco, y un tercero, guatemalteco, se había educado en la ciudad de México. Por lo menos cinco oidores, inclusive dos peninsulares, por matrimonio o por descendencia, tenían relaciones directas con la nobleza. Es igualmente importante que por lo menos cinco jueces fueran hijos de funcionarios del gobierno, dos de ellos, hijos a su vez de oidores. No existen datos acerca de su fortuna, pero su talento y educación constituían requisito importante para el éxito. Se sabe que cuatro de ellos se educaron en la famosa escuela jesuita de San Ildefonso, en la ciudad de México.<sup>34</sup> Dos criollos, Francisco Javier de Gamboa y Joaquín de Rivadeneyra habían residido en España, en donde ganaron una buena reputación con la publicación de sus respectivos libros. De esta manera los oidores mexicanos formaban un grupo cohesivo, una élite de educación y antecedentes sociales semejantes, reforzada por uno que otro parentesco distante.

<sup>34</sup> BRADING, *Miners and Merchants*, p. 40-44.

Dada la insuficiencia de estudios prosopográficos, es prematuro hacer generalizaciones de la situación en las audiencias. El éxito de los oidores americanos se debió a la escasez de abogados ricos procedentes de Madrid. Sin embargo, en el caso de las alcaldías mayores que redituaban ingresos muy altos, y especialmente en aquellas que producían cochinilla, es probable que se despertara la avaricia peninsular, y que la venta de puestos, por lo tanto, impidiera la participación criolla. De hecho, es poco lo que conocemos de los antecedentes sociales de estos magistrados e igualmente oscuras son las fuentes de reclutamiento de la burocracia fiscal. Será una investigación posterior lo que aclare estas cuestiones.

No es posible ningún análisis del gobierno colonial sin considerar el papel que en él jugó la Iglesia. El clero, dependiente de la Corona para sus promociones y nombramientos, constituía una burocracia paralela que como sistema de control social, era más eficiente que la magistratura secular. La Iglesia dominaba la vida espiritual e intelectual del país. Proveía los servicios sociales, escuelas y universidades, hospitales, asilos y orfanatos que actualmente dependen del Estado. Cobraba tributo y contaba con tribunales propios. Los jueces eclesiásticos, lejos de dedicarse exclusivamente a las transgresiones espirituales y a la disciplina del clero, ordenaban los embargos y subastas de propiedad privada con las que la Iglesia se cobraba el tributo o el interés sobre hipotecas eclesiásticas que se le adeudaban.<sup>35</sup> Generalmente, el pueblo buscaba su guía y dirección, no en los alcaldes mayores, sino en los 1 073 párrocos del reino y, del mismo modo, cuando las masas se levantaban, era en el clero donde la Corona y las clases altas buscaban su apoyo.<sup>36</sup> Y no es necesario comentar la función misionera de jesuitas y franciscanos en la pacificación de nuevas fronteras.

<sup>35</sup> N. M. FARRIS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico 1759-1821*. London, 1968, p. 94-96, 152-154, 165-168.

<sup>36</sup> En Tehuantepec, la sola presencia del obispo de Oaxaca en atenuado episcopal era suficiente para acallar una rebelión indígena. Véase Brian R. HAMNETT, *Politics and Trade in Southern Mexico 1750-1821*. Cambridge, 1971, p. 13.

Aunque se sabe que en algún momento del siglo XVIII, los criollos lograron tener un monopolio de los puestos seculares inferiores al obispo, es poco lo que se sabe de la composición social del clero mexicano. Por el valor que quizá el dato pueda tener, hago notar que en la década de 1790, por lo menos cuatro miembros del cabildo eran hijos de miembros de la Audiencia.<sup>37</sup>

Para hacer del imperio americano una posesión más lucrativa, Carlos III y sus ministros se apoyaron en los instrumentos clásicos del absolutismo monárquico: el soldado y el recaudador de impuestos. Se organizó un destacamento de 10 000 hombres para el servicio permanente en la Nueva España, reclutando al soldado raso en la misma región donde se acuartelaría. La burocracia fiscal tuvo una expansión sin precedente, debido a la ampliación de viejas instituciones como la Tesorería y la Corte de Auditoría, así como a la creación de nuevas dependencias: el monopolio del tabaco, las intendencias y el servicio de alcabalas. El censo de 1790-1792 listó a 311 personas como empleados de la Real Hacienda en la ciudad de México y a otros 105 en la Intendencia de Guanajuato, cifras superiores al total combinado de abogados, doctores y notarios en cada distrito.<sup>38</sup> Como consecuencia de las reformas borbónicas, calculo que los puestos burocráticos bien remunerados se cuadruplicaron y que persistió el énfasis en la recaudación de impuestos. Además del nombramiento de doce intendentes como gobernadores provinciales, se puso poca atención en el gobierno local, cediéndolo a subdelegados, nueva versión de alcaldes mayores, que debían subsistir con una comisión del 5% del tributo cobrado a los indios y mulatos del distrito.

Las recientes investigaciones, ya mencionadas, han confirmado la hipótesis de que Carlos III y José de Gálvez, Minis-

<sup>37</sup> Estos eran: Andrés Luis Fernández de Madrid, Juan José Gamboa y Urrutia, Giro Ponciano Villaurrutia y Joaquín José Ladrón de Guevara. José Cayetano Foncerrada era hermano de un oidor nombrado poco después. *Títulos de Indias. Catálogo XX del Archivo General de Simancas*. Valladolid, 1954, p. 168-176.

<sup>38</sup> HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 579; AGN, *Historia* 523, ff. 76, 90.

tro de las Indias, intentaron reducir la participación del criollo en la Iglesia y el Estado. Los nuevos funcionarios del monopolio del tabaco y del servicio de alcabala vinieron directamente de España. Por medio de diversas artimañas, la participación criolla en las audiencias se redujo a una tercera o cuarta parte de la totalidad de los miembros. Asimismo, una tercera parte de las prebendas del cabildo de la Catedral fueron ocupadas por europeos.<sup>39</sup> Pero se debe ejercer mucha cautela al interpretar datos incompletos. El aumento de actividades gubernamentales indudablemente dio empleo a muchos criollos que antes quizá lo hubiesen solicitado en vano. La exclusión criolla funcionaba principalmente en los niveles más altos, pues casi todo el clero parroquial provenía de la propia parroquia. El caso del ejército colonial es ilustrativo. Los documentos oficiales de 1798 a 1800 indican que seis regimientos y un batallón de la fuerza central (excluimos de este cálculo a las dispersas fuerzas del norte) estaban comandadas por 268 oficiales cuyo rango iba desde alférez hasta capitán. De ellos, 112 eran peninsulares, 28 eran americanos de otras colonias y 128 eran nacidos en México. Pero como se podría adivinar, todos los coroneles, menos uno, eran europeos.<sup>40</sup> Fue en contra de esta discriminación que el Ayuntamiento de la ciudad de México protestó en 1771 y en 1776. De hecho, cuando los delegados americanos ante las Cortes de Cádiz protestaban contra la exclusión criolla de los puestos públicos, denunciaban la política de una generación, más que la práctica de toda la época colonial.

En el caso de la alta burocracia, se encuentran algunos sutiles indicios de cambio. Muchos de los ministros de Carlos III, Campomanes, Floridablanca, Roda y Gálvez eran manteístas, hombres que por razón de su inferioridad social tenían negada la entrada a los prestigiados Colegios Mayores, dirigidos por los jesuitas, cuyos alumnos, por lo general, ob-

<sup>39</sup> Véase nota 33; también a Juan LÓPEZ DE CANCELADA, *El Telégrafo Americano*. Cádiz, 1812, p. 139-141.

<sup>40</sup> Cálculos propios basados en las *hojas de servicio* encontradas en el Archivo General de Simancas, *Guerra Moderna*, legajos 7274-77.

tenían gran parte de los nombramientos más importantes.<sup>41</sup> Para la España del siglo xvii, Richard Kagen ha demostrado la existencia de una nobleza letrada, una élite burocrática hereditaria, procedente de familias de posición noble, quienes a pesar de poseer haciendas en mayorazgo generación tras generación, derivaban la mayor parte de su ingreso de un casi total monopolio sobre los puestos públicos.<sup>42</sup> Esto obliga a preguntarse si también en la Nueva España los funcionarios provenían de una extensión colonial de esa *noblesse de robe*. Recordemos que en 1767, cinco oidores mexicanos eran hijos de funcionarios reales y que el decano de la Audiencia, Domingo Valcárcel, peninsular que ofició en México desde 1721 hasta su muerte en 1783, indudablemente provenía de esa clase noble: su hermano, su padre y sus dos abuelos habían sido miembros del Consejo de Castilla.<sup>43</sup>

El que la mayoría de jueces y funcionarios eclesiásticos hayan sido educados con los jesuitas, exacerbaba indudablemente el disgusto con el nuevo régimen. Los antagonismos, lo mismo que las conexiones familiares, cruzaban muchas veces el océano, llegaban hasta los ministros en Madrid, donde las distinciones usuales entre criollo y peninsular se veían divididas. Igualmente importante fue que Carlos III y sus ministros descansaran en una clase diferente de inteligencias adiestradas para administrar la proyectada expansión en la actividad del gobierno. En el tiempo de los Habsburgo la burocracia estaba formada por egresados de las facultades de derecho de las mejores universidades de España y, en casos de gran importancia, el gobierno se apoyaba en el consejo de los teólogos y utilizaba argumentos de filósofos escolásticos. En las primeras décadas del siglo xviii la Audiencia de México seguía siendo el único surtidor de servidores públicos con-

41 Richard HERR, *The Eighteenth Century Revolution in Spain*. Princeton, 1958, p. 25-26; Jean SARRAILH, *La España Ilustrada*. México, 1957, p. 209-211.

42 Richard KAGEN, "Universities in Castile 1500-1700", *Past and Present* 49 (1970), p. 44-71.

43 Sobre Valcárcel, véase AGN, México, 1371, Bucareli a Arriaga, 26 de noviembre de 1773.

fiables, capaces de administrar las complejas operaciones de la casa de Moneda y el monopolio del mercurio. Pero después de la visita de Gálvez, surgió un nuevo tipo de servidor público, contadores y hombres de antecedentes militares que, sin poseer grado universitario, contaban con una formación y una disciplina perfectamente adecuada para la administración del Estado.<sup>44</sup> La institución más importante de ese periodo fue probablemente la fuerza armada, lo que significó una transición de tal importancia, que los últimos virreyes e intendentes tuvieron ya una formación militar. Sobra decir que, dada la desconfianza de Gálvez en la capacidad y la lealtad de los criollos, gran parte de esta nueva burocracia fue traída de la península.

#### IV

Aparte las decisiones sobre puestos públicos, al sistema político le atañe la distribución de sus recursos económicos. Históricamente toda política burocrática ha tenido que vérselas con los poderosos intereses de las élites tradicionales. En Europa Oriental, por ejemplo, las monarquías de esta época fundaron su nueva autoridad en una íntima alianza con aristócratas terratenientes. Los hacendados, en muchos casos, ingresaban al ejército, al servicio civil o fungían como gobernadores de provincia, recibiendo en cambio la confirmación y aun la extensión de su jurisdicción feudal.<sup>45</sup> Lawrence Stone ha hecho hincapié en una situación similar: la forma en que muchas familias nobles en Inglaterra debían el ascenso de su fortuna al servicio prestado en las cortes de los Tudor y los Estuardo, verdaderas fuentes de posición y privilegio.<sup>46</sup> Dados los enormes gastos que la aristocracia implicaba, es

<sup>44</sup> BRADING, *Miners and Merchants*, p. 44.

<sup>45</sup> ROSENBLERG, *Bureaucracy, Aristocracy and Autocracy*, p. 29-45. Henry KAMEN, *The Iron Century. Social Change in Europe 1550-1660*. London, 1971, p. 178-180, 214-228, 430-433.

<sup>46</sup> LAWRENCE STONE, *The Crisis of Aristocracy, 1558-1641*. Oxford, 1965, p. 398-445.

de suponerse que el poder político o el apoyo económico del Estado eran necesarios para mantener las grandes fortunas de los terratenientes.

En el siglo xvi, los Grandes de España que se volvían virreyes de México, mantenían la Corte abierta y actuaban como dirigentes de la sociedad de los encomenderos. En su mano estaba la sucesión de encomiendas vacantes, el derecho de otorgar títulos sobre grandes extensiones de tierra y el deber de nombrar a los alcaldes mayores. Es notable el enriquecimiento que en esta época lograron los oficiales reales, pero en último caso la corte virreinal no era más que una pálida imitación de la corte de Madrid. Una vez transcurrida la época de colonización inicial, la corte virreinal no actuó ya como centro dinámico de una política económica; excepto en su periferia, el Imperio encaraba notablemente pocas amenazas internas o externas; la piratería nunca hizo peligrar la posesión de tierra firme. En esta situación, la Corona dependía de la Iglesia y de las Audiencias para mantener la ley y el orden, por lo que no intentó utilizar a la clase hacendada para el servicio administrativo o militar. La función de las colonias en el sistema imperial se reducía a proporcionar ingresos y a servir de mercado a los productos españoles.

Es entonces que surgen visiblemente los predicamentos de la élite criolla. Su exigencia de puestos públicos, expresada con una intensidad que no correspondía al número tan escaso de puestos disponibles, obedecía, no tanto al deseo de servir en la burocracia, sino al de obtener el poder político y las prerrogativas que el servicio público significaba. La omisión histórica de los conquistadores y los primeros encomenderos que no dejaron establecida una sociedad señorial en la Nueva España, les daba una sensación de agravio. Al rehusarse la Corona a otorgar encomiendas a perpetuidad y al insistir sobre la remuneración al contado de los trabajadores, se negaba al terrateniente la posibilidad de contar con una mano de obra muy barata o gratuita. La crisis económica causada por la baja producción de plata y por el descenso demográfico de la región central en los años siguientes a 1650, lejos de crear una sociedad feudal, trajo la ruina de muchos

terratenientes, forzándolos a abandonar o a vender sus haciendas.<sup>47</sup>

La comparación con Rusia es ilustrativa. Cuando en el siglo xvii, nobles y hacendados se encontraban en peligro de ruina total, una orden del zar redujo al campesino a la condición de siervo, con obligación de trabajar sin remuneración para el señor feudal. Años después la corte estableció un bando estatal que concediese a la nobleza créditos de bajo interés.<sup>48</sup> El hacendado criollo aspiró, en vano, a privilegios semejantes.

¿Pero dónde queda el peonaje por deudas, ese tan socorrido equivalente mexicano de la condición de siervo? Para el hacendado, necesitado de mano de obra barata, este sistema era un pobre sustituto. Necesitaba invertir una buena suma que daba al contado o en bienes, más como estímulo que como préstamo, a un grupo de trabajadores que en todo caso podían irse cuando quisieran. Además, el peón recibía un sueldo mensual y una ración de maíz semanal.<sup>49</sup> Ésta es la razón por la que muchos hacendados preferían alquilar sus tierras y contratar peones por día mientras durara la cosecha. Aparte de la frontera norte, donde las exigencias eran distintas, el hacendado mexicano rara vez ejerció una autoridad política o judicial sobre sus peones. La mayoría de los indios, por ejemplo, seguían habitando en sus pueblos, gobernados por sus propios jefes. En esta situación, y en contraste con el sistema feudal de Europa Oriental, la hacienda mexicana sobrevivía por sus propios méritos como unidad productiva, sin el apoyo que pudieran darle los derechos señoriales o el trabajo gratuito de siervos residentes. En 1700 no era

<sup>47</sup> Para una visión opuesta y posible, véase François CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*, p. 226-233; pero véase también P. J. BAKEWELL, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico, Zacatecas, 1546-1700*. Cambridge, 1971, p. 115-121.

<sup>48</sup> Jerome BLUM, *Lord and Peasant in Russia from the Ninth to the Nineteenth Century*. Princeton, 1961, p. 259-276, 376-385.

<sup>49</sup> Charles GIBSON, *The Aztecs under Spanish Rule*. Stanford, 1964, p. 233-236, 249-256.

raro que el dueño estuviese en deuda con sus trabajadores.<sup>50</sup> No es de extrañarse entonces que las haciendas cambiaran de mano con tanta frecuencia: era el precio que se pagaba por la impotencia política.

En cambio, la clase que más se benefició con la ruina de la monarquía española fue la del comerciante colonial. Ya en 1670 el virrey comentaba su avance en términos de prestigio social y el siglo que siguió, hasta 1778, fue el de su apogeo social. El Consulado, gremio de los comerciantes, recaudaba ahora las alcabalas a cambio de una cantidad establecida. Por la misma época, los grandes comerciantes de plata asumieron la dirección de la Casa de Moneda, de modo que controlaban los créditos de toda la industria de la plata.<sup>51</sup> En 1678, la corte española decidió subastar en Madrid las alcaldías mayores de la Colonia, negando de este modo al virrey su derecho de nombramiento. Y en 1754, Pardo y Freire, firma importante de Cádiz, compró los derechos de, por lo menos, tres magistraturas, las de Querétaro, Guanajuato y Tehuacán.<sup>52</sup> Ya que con los Borbones se suspendieron los sueldos de las alcaldías, los alcaldes se hicieron comerciantes, vendiendo a crédito a sus desafortunados súbditos que sufrían azotes o cárcel de no cumplir con sus obligaciones. Para financiar estos *repartimientos de comercio*, los magistrados contaban con la ayuda de mercaderes de la ciudad de México o de la provincia. Fue más en la repartición forzosa de mercancía, que en la explotación del peón, donde la autoridad política de la Corona fue utilizada y hasta prostituida, para el beneficio económico de una clase particular.

<sup>50</sup> D. A. BRADING, "La estructura de la producción agrícola en el bajo, de 1700 a 1850", en *Historia Mexicana*, vol. XXIII:2, oct.-dic. 1973, p. 197-237.

<sup>51</sup> Robert SMITH, "Sales Tax in New Spain, 1575-1770", *HAHR* 28 (1948), p. 2-37; BRADING, *Miners and Merchants*, p. 170-172; P. J. BAKEWELL, *Zacatecas*, p. 212-215.

<sup>52</sup> *Handbook of Middle American Indians, Volume 12, Guide to Ethno-historical Sources: Part One* ed. Howard Cline. Austin, 1972, p. 78; Guillermo LOHMAN VILLENA, *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Madrid, 1957, p. 126-131; AGI, *México*, 689, marzo 30 de 1754.

Y era ésta la práctica que provocaba el mayor desasosiego popular, que a veces se manifestó en abierta rebelión.<sup>53</sup> Los almaceneros itinerantes, encarnación misma del capitalismo comercial, surgieron de este modo como figuras dominantes en la economía colonial, gozando de una posición social igual a la de la alta burocracia y los magnates territoriales.

Parte esencial de la revolución gubernamental borbónica lanzada por Carlos III fue la destrucción de los monopolios comerciales de las casas importadoras de la capital. La promulgación del *comercio libre* en 1878, abrió el camino para un libre flujo de comercio entre los puertos principales de la península y las posesiones americanas. En México se establecieron nuevos consulados en Guadalajara y Veracruz, y el régimen intentó liberar a los productores de su dependencia de los comerciantes en materia de créditos. Se prohibieron los repartimientos de comercio y se estableció un banco que financiara la industria minera. Pero poco se hizo para ayudar al terrateniente. El niño favorito del gobierno era el minero de plata que se veía estimulado por una serie de alicientes económicos e institucionales. Jurisdicción privada, corte central, escuela técnica, un nuevo código legal, títulos nobiliarios y numerosos descuentos en impuestos personales eran algunos de los beneficios con que podía contar el minero afortunado. En contraste, aparte la derogación de algún impuesto de exportación, nada se hizo para estimular a la agricultura o para apoyar al terrateniente. Es más, al poner en vigor la amortización eclesiástica a partir de 1808, el embargo y la subasta de muchas haciendas fue inevitable. Los Borbones intentaron liberar la capacidad productiva de las colonias, de las restricciones impuestas por los Habsburgo, pero fueron la exportación y la minería, no la agricultura, los sectores más beneficiados con el nuevo orden de cosas.

La Corona intentó movilizar la lealtad política de las clases acomodadas con su integración a la fuerza militar. Una comisión en el ejército, confería amplios privilegios, distin-

<sup>53</sup> HAMNETT, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, p. 11-23.

ción social y cierta influencia semipolítica. El rango de coronel podía comprarse por \$40 000 y una gratificación al virrey, y traía consigo el título de *vuestra señoría*, mismo que correspondía al oidor.<sup>54</sup> A cambio, los grandes terratenientes, especialmente en el norte, obtenían mando y jurisdicción militar sobre fuerzas en parte reclutadas de sus propias tierras. Los 16 regimientos y tres batallones estaban comandados por 496 oficiales cuyo rango iba desde alférez a capitán; de ellos, 209 eran peninsulares y 287 criollos, en una proporción de 40 a 60, y de los 23 coroneles y tenientes coroneles, por lo menos 15 eran criollos.<sup>55</sup>

No contamos con datos suficientes para hacer un análisis de los antecedentes sociales, pero sabemos que de los 15 coroneles, cuatro eran nobles y dos más obtuvieron después títulos nobiliarios. Dos de ellos amasaron sus fortunas en el comercio y otros tres eran mineros millonarios. Los dos coroneles de la brigada de San Luis Potosí, el Conde de Peñasco y Manuel Rincón Gallardo, más tarde Marqués de Guadalupe, eran criollos, terratenientes de vastas propiedades. Al mismo tiempo, el gran número de peninsulares en todos los niveles militares, confirman nuestra idea acerca de su posición en la sociedad colonial.

## V

La manera como cada nación hispanoamericana obtuvo su independencia, determinó en gran medida su historia en, por lo menos, una generación. En América del Sur las fuerzas patriotas de Bolívar y San Martín vencieron en batalla a las fuerzas realistas; pero una vez obtenida la independen-

<sup>54</sup> Sobre el ejército colonial, véase María del Carmen VELÁZQUEZ, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1800*. México, 1958; Lyle N. MCALISTER, *The fuero militar in New Spain, 1764-1800*. Gainesville, Fla., 1957; BRADING, *Miners and Marchants*, p. 324-327.

<sup>55</sup> Mis propios cálculos basados en hojas de control para 1798-1800, encontradas en el Archivo General de Simancas, *Guerra moderna*, legajos 7274-77.

cia, sus fuerzas se desbandaron y fueron suplantadas por ejércitos regionales dependientes de hacendados locales. Aquellos que escogían una carrera militar, rara vez lograban obtener altos puestos públicos. Argentina y Venezuela, por ejemplo, estaban dirigidas por caudillos, agentes políticos de los hacendados; y en Buenos Aires, los ejércitos de gauchos que llevaron a Rosas al poder, estaban constituidos por trabajadores residentes en las haciendas de su familia.<sup>56</sup>

En México, el bajo clero reunió a las masas bajo el estandarte de la Virgen de Guadalupe, en un movimiento que por momentos pareció una rebelión campesina. Pero no eran los ricos, sino los peninsulares, los miembros de esa nobleza étnica en la Nueva España, el blanco principal del odio popular. Sin embargo, al ver amenazados sus intereses materiales, los grandes hacendados acudieron a la Corona para contener la rebelión. No contando con tropas europeas (las primeras llegaron en 1812), el virrey se vio obligado a depender de jóvenes oficiales criollos que dirigieron las crecientes fuerzas coloniales y que con el tiempo adoptaron la carrera del soldado profesional. Fueron estos oficiales los que primero apoyaron a Iturbide en su Declaración de Independencia y los que de hecho gobernaron a México una vez pasada la tumultosa década de 1820, hasta la Reforma. Bustamante, Barragán, Herrera, Paredes y López de Santa Anna fueron presidentes que pasaron su juventud en la lucha contra los insurgentes. Su contraparte en América del Sur no fueron los caudillos como Rosas y Páez, sino los presidentes militares de Perú y Bolivia: Gamarra, Santa Cruz, Ballivián y Castilla, todos antiguos oficiales de las fuerzas realistas de Goyeneche.<sup>57</sup> Después de la Independencia, con gastos que

<sup>56</sup> Horacio C. E. GIBERTI, *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, 1954, p. 118-127; Jorge M. MAYER, *Alberdi y su tiempo*. Buenos Aires, 1963, p. 71-76; Robert L. GILMORE, *Caudillism and Militarism in Venezuela, 1810-1910*. Athens, Ohio, 1964, p. 122-146.

<sup>57</sup> Alberto María CARREÑO *Jefes del Ejército mexicano en 1847*. México, 1914; Thomas EWING COTNER, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*. Austin, Texas, 1949. Acerca del Perú,

absorbían cuatro quintos del presupuesto nacional, el ejército mexicano constituía una estructura de poder prácticamente autónoma, no representativa de clase económica alguna, que en muchos casos dominaba a la autoridad civil del Estado.

La evidente debilidad política del sistema se debe sólo en parte a la predominancia militar. Como Argentina, gran parte de México vivía la lucha entre pueblo y despoblado, tan elocuentemente descrita en el *Facundo* de Sarmiento. Viejos insurgentes, como Juan Álvarez, de Guerrero, rondaban aún por la periferia montañosa y, al mismo tiempo, las capitales de provincia albergaban a políticos ambiciosos respaldados por fondos del Estado y por fuerzas urbanas para mantener su autonomía local. Pero ni unos ni otros contaban con la fuerza necesaria para romper la hegemonía del ejército regular. La Iglesia, por otra parte, con su prestigio minado por haber participado en la rebelión, afirmó su independencia del Estado a pesar de que el catolicismo era reconocido, constitucionalmente, como la religión establecida. En efecto, la República o Regencia Borbónica, como muchos la llamaron, carecía de esa cualidad intangible pero necesaria que es la legitimidad.<sup>58</sup> Viejos hábitos de obediencia civil y deferencia social se habían perdido, y los nuevos lazos de interés y lealtad surgían con gran lentitud. En consecuencia, se dio un estancamiento amargo, un sistema político de desorden institucionalizado con un trono vacío en su centro. La monarquía había sido destruida, pero la república no había encontrado aún su alma o, mejor dicho, su principio esencial.

Al malestar político se unían la depresión económica y la disolución social. Las viejas jerarquías en base a "estados" étnicos, fueron sustituidas por otras en base a clase económica. Con la expulsión de los peninsulares y la continua

véase Manuel DE MENDIBURU, *Biografías de generales republicanos*, Ed. Félix Denegri Luna. Lima, 1963.

<sup>58</sup> El mejor análisis político de este periodo es el de Francisco BULNES, *Júarez y las revoluciones de Ayotla y de Reforma*. México, 2ª edición, 1967. Tomo el término "república borbónica" de John WOMACK, en "Mexican Political Historiography, 1959-1969", en *Investigaciones contemporáneas sobre historia de México*, p. 484-485.

integración de los pocos negros restantes, los criollos, las castas y los indios aculturados se identificaban ahora como mexicanos y el único obstáculo en la tendencia hacia la homogeneidad étnica residía en las comunidades indígenas y su tipo particular de tenencia de la tierra. En los niveles elitistas, México seguía siendo una sociedad de "órdenes". El clero y el ejército conservaban sus privilegios y estaban exentos de la jurisdicción común de la República. Cuando el doctor Mora interpretó el trayecto político como una lucha del Ejército y la Iglesia contra el Estado, deseaba poner en relieve la supervivencia del antiguo régimen.<sup>59</sup> Al mismo tiempo, la influencia de las clases productivas, de hacendados, mineros, comerciantes e industriales, se equilibraba con el influjo de abogados e intelectuales, vástagos de la clase de profesionistas que buscaban el servicio público tanto para hacer valer sus principios, como para hacer fortuna. Exceptuando los últimos años del Porfiriato, México no estuvo nunca gobernado por una alianza de intereses económicos. La investidura de la burocracia histórica cayó sobre el proletariado intelectual urbano (para usar una frase favorita de Francisco Bulnes). Si a esos grupos les interesó alguna vez convertir la investidura en una cubierta para lo que Max Weber llamó dominación legal, es una cuestión abierta al debate.<sup>60</sup>

No se puede sobreestimar la desorganización producida por la depresión económica: cundió el desempleo entre las masas y las deudas entre las clases altas. La guerra insurgente destruyó presas y graneros, acabó con el ganado y causó la ruina de muchas haciendas. El valor de la tierra, disminuido ya en 1804 por el decreto de amortización, bajó de tal manera que la carga de las hipotecas eclesiásticas se hizo aún más opresiva. En el Bajío y su zona circundante se hizo palpable la ten-

<sup>59</sup> José María Luis MORA, *Obras sueltas*. México, 1963, p. 55-82.

<sup>60</sup> Bulnes describió el problema político después de la independencia como: "Clase propietaria hipotecada. Iglesia rica, Estado pobre. Abundantes clases medias, profesionales, famélicas, eclesiásticas, militares". FRANCISCO BULNES, *El porvenir de las naciones hispano-americanas*. México, 1899, p. 253.

dencia a fraccionar la tierra.<sup>61</sup> Dada su situación económica, no es sorprendente que, como clase, el hacendado ejerciera una mínima influencia política. Carlos María de Bustamante lamentaba su ausencia en el Congreso y deploraba su incapacidad pública.<sup>62</sup> El gran conservador, Lucas Alamán, en vano buscó su apoyo unitario. En lugar de esto, su coalición reaccionaria fue construida sobre una alianza de la Iglesia, el ejército y la industria.<sup>63</sup>

La minería y el comercio, medios tradicionales de ascenso social, sufrieron cambios profundos. Las grandes empresas que dominaban la industria minera quedaron en la ruina y el producto nacional se redujo a menos de la mitad de la cifra alcanzada en 1805, para no recuperarse antes de 1870. Aunque la inversión inglesa reanudó el funcionamiento de las minas, fue hasta 1840 cuando la producción de éstas alcanzó sus viejos niveles, y es evidente que pocas fortunas mexicanas se hicieron en las minas antes de esa década.<sup>64</sup>

Asimismo, la expulsión en 1827 y 1829 de los últimos comerciantes españoles, permitió que una nueva ola de inmigrantes controlara la exportación. Los nuevos mercaderes, particularmente los alemanes e ingleses, en pocos casos establecieron familias que ingresaran a la élite social. Quienes más se asemejaron a los españoles fueron los franceses, pero

<sup>61</sup> José María DE JÁUREGUI, *Discurso en que se manifiesta que deben bajarse los réditos a proporción del quebranto que hayan sufrido en la insurrección los bienes y giros de los deudores*. México, 1820; Jan BAZANT, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*. México, 1971, p. 340-348; Luis GONZÁLEZ, *Pueblo en vilo*. México, 1968, p. 85-86; D. A. BRADING, "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", véase nota 50.

<sup>62</sup> Carlos María DE BUSTAMANTE, *Continuación del Cuadro Histórico de la Revolución mexicana*, 4 vols. México, 1953-1963, II, p. 160-162; Mariano OTERO, *Obras*, 2 vols. México, 1967; I, p. 28-32, 40-41.

<sup>63</sup> Lucas ALAMÁN, *Documentos diversos*, 5 vols. México, 1947; III, p. 264-265.

<sup>64</sup> M. P. LAUR, "De la metallurgie de l'argent au Mexique", *Annales des Mines*, 6ª serie, 20 (1871), p. 38-317; Robert W. RANDALL, *Real del Monte, A British Mining Venture in Mexico*. Austin, Texas, 1972, p. 73-85, 201-219.

ni aun durante su apogeo, en la época del Porfiriato, tuvieron un control comparable al de los peninsulares, sobre las vías principales de movilidad social ascendente.<sup>65</sup>

Toda la documentación disponible parece indicar que los procesos de cambio social y de integración a las élites, considerados característicos de la Nueva España, no son aplicables al México de Santa Anna. Las grandes haciendas aún absorbían cuanto crédito podían obtener, pero el panorama se diferenciaba por la debilidad del sector de exportación y por la intrusión del capital extranjero. El capital acumulado en la minería y el comercio, ya no fluía tan abundantemente en la agricultura doméstica, pero el cambio más significativo se centraba en el papel activo que asumió el Estado. Los fondos que antes eran enviados a España para financiar las empresas militares de la monarquía, permanecían ya en la Nueva España, para dar fruto en bolsillos locales. Aunque es de dudarse que el político se enriqueciera simplemente por razón del puesto que ocupaba, está el caso de los agiotistas, de triste fama, mercaderes y financieros que acumularon enormes fortunas con la especulación ilícita sobre la deuda nacional. Pero ya los hombres que introdujeron la nueva industria textil mecanizada, dependían del gobierno para obtener créditos y tarifas protectoras.<sup>66</sup> De este modo se desplazaba por fin el poder político, para beneficio de los intereses económicos de por lo menos una parte de la élite mexicana.

<sup>65</sup> Lucas ALAMÁN, *Historia de Méjico* (5 vols. México, 1969), V, p. 552-554.

<sup>66</sup> Robert A. POTASH, *El banco de auto en México*. México, 1959.

Cuadro 1

OFICIALES CRIOLLOS Y PENINSULARES EN EL EJÉRCITO DE NUEVA ESPAÑA  
(1798-1800)

Grado	Regimiento de regulares				Regimiento de milicia		
	Pen.	Mex.	Am.	Total	Pen.	Mex.	Total
Coronel	4	—	—	4	6	9	15
Teniente coronel	8	1	—	9	13	5	18
Capitán	40	31	3	74	76	78	154
Teniente	28	55	4	87	76	90	166
Subteniente y alférez	44	42	21	107	57	119	176
Cadete	9	39	29	77	6	16	22
Asistente reg.	1	2	—	3	26	7	33
Teniente reg.	—	—	—	—	27	13	40
Total	134	170	57	361	287	338	624

*Abreviaturas:* Pen.: peninsular; Mex.: criollo mexicano; Am.: criollo de otras colonias.

NOTA: El ejército regular comprende cuatro regimientos de infantería, el de Corona, Nueva España, México y Puebla; el batallón de infantería de Veracruz y los regimientos de dragones de Puebla y México.

Las fuerzas de milicia comprenden siete regimientos de infantería de México, Puebla, Tlaxcala, Tres Villas (Córdoba, Jalapa y Orizaba), Toluca, Valladolid y Celaya; tres batallones de infantería de Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara; ocho regimientos de dragones de Querétaro, Príncipe, Pátzcuaro, Puebla, Nueva Galicia, Reina, San Carlos y San Luis y el escuadrón de lanceros de Veracruz. Acerca del reclutamiento de soldados rasos, véase HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 554-557.

FUENTE: *Hojas de servicio* en el Archivo General de Simanca, *Guerra moderna*, legajos 7274-77.

## Cuadro 2

CORONELES Y TENIENTES CORONELES EN LA MILICIA DE LA NUEVA  
ESPAÑA (1798-1800)

<i>Regimiento</i>	<i>Tenientes coroneles</i>	<i>Coroneles</i>
<i>Caballería</i>		
Querétaro	Pedro Ruiz Dávalos (Brigadier)	_____
Príncipe	Conde de Pérez Gálvez	Francisco de Septién y Arce
Puebla	Marqués de Moncada	<i>Ignacio Maneiro</i>
Reina	<i>Narciso de la Canal</i>	<i>Juan de Lanzagorta</i>
Pátzcuaro	<i>Francisco Menocal</i>	<i>Juan Bernardo</i> <i>Foncerrada</i>
San Luis	<i>Conde de Peñazco</i>	Ángel Prieto de la Maza
San Carlos	<i>Manuel Rincón</i> <i>Gallardo</i>	Francisco Miguel de Aguirre
Nueva Galicia	<i>Ignacio Obregón</i>	Juan Francisco Calera
<i>Infantería</i>		
México	<i>Joaquín Prieto de</i> <i>Medina</i>	<i>Miguel de Otero</i>
Puebla	Joaquín Gutiérrez de los Ríos	<i>Mariano Díez de</i> <i>Bonilla</i>
Valladolid	Diego Rul	Juan José Martínez de Lejarza
Tres Villas	<i>José Manuel de</i> <i>Zeballos</i>	Marcos González Joaquín de Castillo Bustamante
Tlaxcala	Lorenzo Angulo Guardamino	_____
Toluca	<i>Marqués de</i> <i>Rivascacho</i>	Manuel García Alonso
Celaya	Juan Fernández Munilla	Manuel Fernández Solórzano

<i>Regimiento</i>	<i>Tenientes coroneles</i>	<i>Coroneles</i>
<i>Batallones</i>		
Guanajuato	—————	Manuel García de Quintana
Oaxaca	—————	Juan Francisco Echarri
Guadalajara	—————	Francisco de Escobedo y Devia
Veracruz	—————	Miguel Rengel

*Clave:* Los nombres en cursiva son criollos, los demás peninsulares.

**NOTAS:** El Marqués de Moncada era siciliano; Francisco Menocal, originario de La Habana, Diego Rul y Manuel Rincón Gallardo más tarde fueron respectivamente: Conde de Casa Rul y Marqués de Guadalupe. A Joaquín Gutiérrez de los Ríos se le menciona como originario de Córdoba, pero es más probable que lo fuese de la Córdoba española.

**FUENTES:** *Hojas de servicio*, Archivo General de Simancas; *Guerra moderna*, legajos 7274-77.